

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2015-00541-00  
Armenia Quindío, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que obra a número de orden 05, del presente expediente digital, se acepta la renuncia de poder presentada por la abogada MARTHA LUCIA QUICENO CEBALLOS, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 057 DE 16 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA